

RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS POR LA QUE APRUEBAN LAS LISTAS PROVISIONALES DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE PERSONAL PARA LA COLABORACIÓN EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN DENTRO DEL PROYECTO "MAIA" REFERENCIA INTERNA M1858

Finalizado el plazo de admisión de instancias y de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, este Rectorado acuerda hacer públicas las listas provisionales de admitidos y excluidos que se detallan a continuación.

CANDIDATOS/AS ADMITIDOS/AS PROVISIONALMENTE

DNI	1er Apellido	2º Apellido	Nombre
***0584**	BONET	DE LA OLIVA	MARIA
***4905**	GARCÍA	BRUZÓN	ADRIÁN
***4391**	GONZÁLEZ	CANALES	JAVIER
***8019**	SUAREZ	NEIRA	JORGE

CANDIDATOS/AS EXCLUIDOS/AS PROVISIONALMENTE

DNI	1er Apellido	2º Apellido	Nombre
***3340**	ALAMO	ALAMO	DAVID
***9346**	ALFAYA	HERBELLO	PEDRO
***9934**	BERNABÉ	VÍRSEDA	IGNACIO
***6489**	CABALLERO	MARTÍNEZ	ANA
***8128**	CABEZALÍ	CABEZALÍ	BELÉN
***8848**	MENDOZA	CHAMIZO	BELÉN
***5173**	SANZ	PINTOS	HÉCTOR

OBSERVACIONES CANDIDATOS:

- David Alamo Alamo: No adjunta fotocopia de la titulación académica mínima requerida en la convocatoria (Máster Oficial Anexo I). No aporta informe de vida laboral (base décima, apartado d). No aporta documentación justificativa de los méritos acreditativos del CV.
- Pedro Alfaya Herbello: No adjunta informe de vida laboral (base décima, apartado d)
- Ignacio Bernabé Virseda: No adjunta fotocopia de la titulación académica mínima requerida en la convocatoria (Máster Oficial Anexo I). No aporta informe de vida laboral (base décima, apartado d).
- Ana Caballero Martínez: No adjunta documentación justificativa de méritos acreditados en el CV.
- Belén Cabezalí Cabezalí: No aporta informe de vida laboral (base décima, apartado d).
- Belén Mendoza Chamizo: No aporta informe de vida laboral (base décima, apartado d).
- Héctor Sanz Pintos: No adjunta informe de vida laboral (base décima, apartado d)

OBSERVACIONES GENERALES:

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
52754995X LOPEZ-MIRANDA GONZALEZ VISITACION	18-07-2019 09:26:26

Universidad Rey Juan Carlos
 Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://sede.urjc.es/verificacion-de-documentos>

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Q2803011B SECRETARÍA GENERAL	19-07-2019 09:55:38

Universidad Rey Juan Carlos



ID DOCUMENTO: MqSYJgukY3



RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS POR LA QUE APRUEBAN LAS LISTAS PROVISIONALES DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE PERSONAL PARA LA COLABORACIÓN EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN DENTRO DEL PROYECTO "MAIA" REFERENCIA INTERNA M1858

No hay observaciones.

Los solicitantes disponen de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación en la página web de la Universidad Rey Juan Carlos, para la subsanación de posibles errores u omisiones. En caso de que no haya candidatos excluidos no será de aplicación los plazos de subsanación. La no subsanación de las mismas determinará la exclusión definitiva.

Concluido este plazo, se harán públicas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, que se expondrán en los mismos lugares en que lo fueron las listas provisionales.

Contra la presente Resolución, no cabe recurso alguno, sin perjuicio de las alegaciones que podrán presentar los interesados frente a la misma en el plazo anteriormente referido.

Móstoles, 17 de julio de 2019

**EL RECTOR,
P.D.F Resolución Rector (16/10/2017)
La Vicerrectora de Investigación**

Visitación López-Miranda González

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
52754995X LOPEZ-MIRANDA GONZALEZ VISITACION	18-07-2019 09:26:26

Universidad Rey Juan Carlos
Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://sede.urjc.es/verificacion-de-documentos>

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Q2803011B SECRETARÍA GENERAL	19-07-2019 09:55:38

Universidad Rey Juan Carlos
La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.urjc.es/verifica>